

Plan de contingencia de la asignatura Trabajo Fin
Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural
Curso 2020-2021

Aprobado en comisión académica del 27 de noviembre 2020

En la actual situación derivada de la pandemia COVID19 las universidades continúan trabajando en el escenario de enseñanza telemática durante este curso académico 2020-2021, en concordancia con las previsiones sanitarias.

El carácter online del Master Universitario en Educación ha permitido que se haya podido iniciar sin alteración alguna el presente curso 2020-2021.

Sin embargo, la asignatura TFM requiere la realización de trabajos de investigación que podrían necesitar obtener una información que de mantenerse las circunstancias actuales resulte imposible realizar.

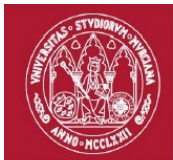
Con el objetivo de generar certidumbre y orientar la ordenación académica, dada la actual situación y siguiendo las recomendaciones incluidas en el [Comunicado conjunto de las Universidades y la Consejería de Investigación y Universidades de la CARM con la ANECA](#) de 3 de abril de 2020 según las cuales

“Las universidades considerarán, si fuese necesario, la ampliación del calendario académico para la defensa de TFG, TFM y para la realización de prácticas presenciales esenciales, (laboratorio, aulas de informática, salidas de campo, etc.), siempre y cuando lo permitan las limitaciones de seguridad sanitaria”.

“La ANECA muestra una actitud de acompañamiento en estos momentos, y apoya a las universidades en su decisión de realizar las modificaciones oportunas necesarias para solventar el curso garantizando la calidad de la docencia, así como la claridad, simplicidad y sencillez en sus planes de contingencia.”

“La situación es excepcionalmente difícil para la sociedad y para la comunidad universitaria, pero la alianza del sistema universitario conseguirá mantener la calidad de la docencia universitaria y hará al sistema salir reforzado por superar unidos esta tremenda y cambiante crisis sanitaria mundial”.

La comisión académica del Máster Universitario en Educación y Museos: Patrimonio, Identidad y Mediación Cultural, para velar por los procesos relativos al TFM, según se establece el Artículo 14 del Reglamento, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016, y siguiendo las indicaciones del plan de contingencia de la Facultad de Educación para la prevención del contagio por coronavirus, aprueba siguiente plan de contingencia de la asignatura TFM para adaptar a las circunstancias presentes y acomodar la guía docentes de la asignatura TFM de dicho título a las distintas situaciones o necesidades del alumnado.



Así, sobre el apartado 8 de dicha guía docente, referente a resultados de aprendizaje que establece que los estudiantes deben elaborar un trabajo científico dirigido, que versará sobre cualquier asignatura del Máster, se aprueban las disposiciones siguientes:

1. Cuando el alumnado tenga un trabajo de campo hecho o pueda conseguir los datos que le faltan para terminar su TFM a través de herramientas telemáticas, podrá finalizar su investigación con las orientaciones del profesorado que tutele su trabajo y presentar su TFM sin problemas derivados de la situación actual.
2. El alumnado que se encuentra con dificultades para terminar de recoger los datos de su investigación por la situación derivada de las condiciones sanitarias podrá aprovechar la información que tiene e indicar en el informe de investigación las limitaciones que tiene dicho trabajo. Esta opción debe ser valorada y autorizada por el profesorado que tutele el TFM concreto.
3. El alumnado que tenga un trabajo en el que ha podido definir el problema y la pregunta de investigación, realizar la justificación, el marco teórico y el estado de la cuestión pero no tiene datos o tiene muy pocos, podrá convertir, con el consentimiento del profesorado que tutele su TFM, su informe de investigación en un proyecto de investigación bien fundamentado incluyendo un proyecto de intervención razonado y derivado de los resultados esperados.
4. El calendario para las defensas de los TFM será el siguiente:

Convocatoria de febrero 2021

El alumnado sube su TFM a la aplicación tf.um.es como máximo el 19 de enero 2021.

El profesorado tutor valida el TFM como máximo el 25 de enero 2021.

Publicación de tribunales 31 de enero 2021.

El llamamiento para la defensa del TFM por videoconferencia se establece en el día 7 de febrero 2021.

Entrega de actas 12 de febrero 2021

Convocatoria de junio 2021

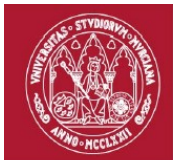
El alumnado sube su TFM a la aplicación tf.um.es como máximo el 15 de junio 2021.

El profesorado tutor valida el TFM como máximo el 21 de junio 2021.

Publicación de tribunales 29 de junio 2021.

El llamamiento para la defensa del TFM por videoconferencia se establece en el día 10 de julio 2021.

Entrega de actas 16 de julio 2021



Convocatoria septiembre 2021

El alumnado sube su TFM a la aplicación tf.um.es el 31 de julio 2021.

El profesorado tutor valida el TFM como máximo el 5 de septiembre 2021.

Publicación de tribunales 7 de septiembre 2021.

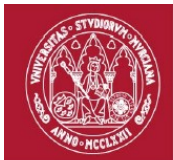
El llamamiento para la defensa del TFM por videoconferencia se establece en el día 10 de septiembre 2021.

Entrega de actas 16 de septiembre 2021

5. Los tribunales actuarán a través de la herramienta “Videoconferencia” del sitio TFM de máster eMus en el Aula Virtual.
6. El alumnado deberá identificarse presentado de una manera visible su DNI tanto en la grabación de su presentación de TFM como en la videoconferencia.
7. EL alumnado dispondrá de 15 minutos para presentar su trabajo. Posteriormente el tribunal realizará las preguntas pertinentes tras las cuales el alumnado podrá contestar a las mismas durante un tiempo máximo de 15 minutos.
8. Este plan de contingencia estará vigente para las convocatorias de febrero, junio y septiembre del curso 2020/2021, siempre que se mantengan las limitaciones derivadas de la situación actual o cuando esta comisión académica entienda que se debe prolongar su aplicación dadas las circunstancias.
9. La valoración de los TFM se ajustará en los tres escenarios indicados anteriormente de la manera siguiente:

Escenario 1: Cuando el alumnado tenga un trabajo de campo realizado o pueda conseguir los datos que le faltan para acabar su TFM a través de herramientas telemáticas.

Se valorarán	
1. Aspectos formales	
2. Justificación	
3. Marco teórico y estado de la cuestión	
4. Objetivos	
5. Método (participantes, instrumentos, procedimiento, análisis de datos)	
6. Resultados y discusión	
7. Conclusiones	
8. Referencias	
9. Anexos	



Escenario 2: El alumnado que se encuentra con dificultades para terminar de recoger los datos de su investigación por la situación de confinamiento actual podrá aprovechar la información que tiene e indicar en el informe de investigación las limitaciones que tiene dicho informe.

Se valorarán	
1. Aspectos formales	
2. Justificación	
4. Objetivos	
5. Método (participantes, instrumentos, procedimiento, análisis de datos)	
6. Posibles resultados esperados	
7. Limitaciones del estudio	
8. Conclusiones	
9. Referencias	
10. Anexos	

Escenario 3: El alumnado que tenga un trabajo en el que ha podido definir el problema y la pregunta de investigación, realizar la justificación y el marco teórico, pero no tiene datos o tiene muy pocos, podrá convertir su informe de investigación en un proyecto de investigación bien fundamentado que contenga los apartados que se requieren en la asignatura “Estrategias para la ampliación del conocimiento científico y aplicación a la práctica museística”, incluyendo un proyecto de intervención razonado y derivado de los resultados esperados.

Se valorarán:	
1. Aspectos formales	
2. Justificación	
3. Marco teórico y estado de la cuestión	
4. Objetivos	
5. Método (participantes, instrumentos, procedimiento)	
6. Posibles resultados esperados	
7. Proyecto de intervención razonado	
8. Conclusiones	
9. Referencias	
10. Anexos	

En los tres escenarios el sistema de evaluación de los TFM será la siguiente:

Memoria (máximo 8 puntos)

Presentación (máximo 1 punto)

Defensa (máximo 1 punto)

Para aprobar la asignatura TFM es necesario obtener 4 puntos como mínimo en la memoria.

Murcia, 27 de noviembre 2020